

PRESENTACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA DE REHABILITACIÓN SOCIAL CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS

Quito, febrero 21 / 2022



Doctora Bernarda Ordóñez, secretaria de Derechos Humanos; señor Jan Jarab, representante en América del Sur de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; señoras y señores ministros, secretarios de Estado y autoridades del gobierno nacional;

señoras y señores miembros de los organismos internacionales acreditados ante el Ecuador; señoras y señores representantes de la academia; señoras y señores representantes de las fundaciones que trabajan por la defensa de los derechos humanos; estimados amigos de los medios de comunicación; estimados amigos todos:

En mayo de 2021, cuando asumimos la Presidencia, encontramos un sistema penitenciario con graves problemas. Desde entonces, este tema ha sido una prioridad de nuestro gobierno. Entre los principales problemas que hallamos estaban: violencia interna, hacinamiento y –quizás el más importante– que en los 36 centros de detención del Ecuador era mínima la posibilidad de rehabilitación.

Por eso no sorprende que la Policía Nacional capture a personas con diez, quince, veinte detenciones anteriores, lo cual ratifica que entran en salen de la prisión sin que hayan tenido la oportunidad de cambiar su conducta.

Muchas veces se escucha que las cárceles son la “universidad del delito”, porque ahí –salvo poquísimas excepciones– nadie puede prepararse para tener una vida nueva, una nueva oportunidad de vida. Eso queremos cambiar con políticas como la que hoy estamos presentando, que además se complementa con acciones como la repatriación de presos extranjeros y el decreto de indulto que acabo de firmar.

Habrán ustedes notado que, una vez que firmé el decreto, le dije algo a la secretaria de Derechos Humanos. Le dije: *con profundo sentido de responsabilidad y desde el fondo de mi alma, firmo este decreto.*

Como una acción de respeto a los derechos humanos de muchas personas privadas de la libertad, que de acuerdo con la ley ya tienen derecho de libertad, y por razones de excesiva burocracia y corrupción no lo han logrado. Por la vía de este decreto agilizamos todos los procesos, para que aquellas personas puedan gozar de sus derechos, de los derechos establecidos en la ley.

El propósito del decreto es acelerar los indultos de quienes podrían acceder a él. Pero han seguido detenidos por estos trámites burocráticos no de este gobierno, y por actos de corrupción también. El objetivo es reducir el hacinamiento en las cárceles, siempre cumpliendo exactamente los requisitos legales que permitan hacerlo.

El hacinamiento no solo genera violencia, sino también problemas de salubridad. Por ello es importante mencionar que el Ecuador es de los pocos países del mundo, que ha vacunado completamente a las personas privadas de libertad. Establecimos brigadas especiales para los centros de detención, a efectos de que todos estén vacunados. Y no fueron los últimos en la fila, fueron de los grupos de la población que estuvieron en los primeros lugares cuando comenzamos el proceso de vacunación.

Actualmente, con firmeza y decisión, estamos poniendo orden al descontrol y la violencia dentro de los mal llamados “centros de rehabilitación social”. Pero no es suficiente. Debemos ir más allá para construir un verdadero sistema penitenciario. Como caracteriza nuestro gobierno, queremos dar soluciones permanentes con una auténtica e integral rehabilitación social.

Estimados amigos:

Cuando alguien llega a la cárcel pierde su libertad, pero no es justo ni humano que pierda también su derecho a la educación, al trabajo, a la salud, a la cultura, al deporte. Debemos respetar esos derechos para que, después de cumplir su condena, esas personas retomen su vida con un nuevo rumbo, con ganas de recuperar el tiempo perdido.

Alrededor del 45% de los detenidos, es decir casi 16 mil personas privadas de libertad, tienen una familia, tienen hijos, tienen padres, tienen hermanos. Y el 43%, 15 mil, tienen entre 18 y 30 años de edad. Es decir, están en plena edad productiva. Entre las mujeres, 7 de cada 10 detenidas fueron empleadas, comerciantes, estudiantes, amas de casa. Y de los más de 35 mil personas privadas de libertad en el Ecuador, 21.700 no han terminado sus estudios, pero más de 7 mil de ellos siguen educándose durante su reclusión.

No debemos poner llave a las celdas y olvidarnos de todos esos ecuatorianos. Al contrario, debemos trabajar para que vuelvan con sus familias, con sus hijos, que tengan un trabajo y otra oportunidad de vida. Sé que muchos no estarán de acuerdo con lo que estamos diciendo, pero debemos hacerlo, debemos hacerlo. Ellos son seres humanos que cometieron errores y hoy están pagando su deuda a la sociedad.

La tarea es muy compleja, pero no es imposible. Por eso se requiere de un enfoque integral, donde no solo hablemos de seguridad sino también de dignidad, de respeto a los derechos humanos, de educación, de trabajo, de salud, de cultura, de deporte, en el que participen todas las funciones del Estado relacionadas con este problema.

Con esta política estamos dando un paso decisivo para lograr una verdadera rehabilitación social con enfoque en derechos humanos.

Escuché con atención a Jan Jarab cuando decía: hace apenas diez años se construyeron cárceles en el Ecuador, nuevas cárceles. Y vemos los problemas que tenemos en el país. ¿Qué quiere decir esto?, lo digo yo, no él. Se hicieron mal y, por otro lado, ciertamente también ha habido un abuso en cuanto a la prisión preventiva.

Yo quiero agradecer el apoyo de países como Estados Unidos, como Colombia, como la Unión Europea, y la Oficina de la Alta Comisionada de

las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, que nos han brindado todo su contingente para la construcción de esta política. Gracias a todos. Apreciamos mucho su apoyo y asistencia. Y por supuesto, gracias a la secretaria de Derechos Humanos, Bernarda Ordóñez, por su intenso trabajo y preocupación por este tema.

Esta política incluye la creación de carreras técnicas, convenios con empresas para que les den trabajo a los detenidos, programas de desintoxicación, atención especial a los jóvenes infractores. También contiene mejoras en infraestructura y tecnología, capacitación de guías, un observatorio de las acciones, un censo para conocer con precisión el estado jurídico, de salud, educativo y peligrosidad de cada persona privada de libertad, para poder clasificarlos y orientarlos.

Algo muy importante que contiene esta política, es crear un mecanismo de comunicación con sus familiares y también brindar atención a los hijos de los detenidos. Sería terrible que estos niños y jóvenes queden indefensos ante la vida, y corran el riesgo de seguir por malos pasos. Sabemos que la delincuencia recluta a sus sicarios entre jóvenes abandonados o de hogares disfuncionales. No queremos que eso se convierta en una espiral sin fin.

La política que hoy presentamos no solo beneficia las personas que están privadas de su libertad, sino, sobre todo, a la sociedad entera.

¡Todos seremos beneficiados!

Debemos recordar que quienes hoy están detenidos antes fueron niños y adolescentes, mayoritariamente de periferias, sin acceso a servicios básicos, sin educación adecuada, sin atención de salud, y cuyos padres no tenían empleo ni seguridad social.

Es una deuda moral que alguien debía pagarla en algún momento. Lo vamos a hacer nosotros, con responsabilidad, con respeto para esas personas, con cariño para sus hijos y sus familias.

¡Vamos a humanizar las cárceles! La vida no termina ahí. Nuestra meta principal es que su permanencia tras las rejas sea el tránsito hacia una vida nueva.

Aprovecho esta oportunidad para también agradecer el trabajo del general Pablo Ramírez, general en servicio activo de la Policía Nacional, quien es hoy el director general de la SNAI, y junto con él estamos creando la institucionalidad necesaria, que nos permita cumplir con uno de los objetivos: la seguridad y un manejo adecuado de los centros penitenciarios. Y con la otra herramienta, la de la política de la rehabilitación, humanizar la vida de las personas privadas de libertad.

Muchas gracias al general Ramírez, gracias a Bernarda Ordóñez, gracias a las Naciones Unidas por su apoyo. Y gracias también a todos los

ministros que forman parte del Directorio Técnico, que tiene la responsabilidad de implementar la política de rehabilitación social. Gracias al ministro del Trabajo, a la ministra de Salud, a la ministra de Educación, al ministro del Deporte, a la ministra de Cultura, a la ministra de Gobierno. Y a todo el gabinete que, de alguna manera, de forma indirecta también, apoyará la implementación de estas políticas de rehabilitación.

Muchas gracias, queridos amigos.

GUILLERMO LASSO MENDOZA

Presidente Constitucional de la República del Ecuador